



Fecha:	Bogotá D.C. 16 febrero de 2024		
Hora de inicio:	15:00 horas	Hora finalización	15:30 horas
Lugar:	OFICINA CONTRATOS		

AC – 2024-000769 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024 – AREAD- GRUCO-29.25
RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 036- 2024 CUYO OBJETIVO ES "SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Respuesta a observaciones
3. Decisión

DESARROLLO

1. Verificación de la Asistencia

En Bogotá D.C siendo las 15:30 horas del día 16 de febrero de 2024, se reunió en la Oficina de Contratos, el jefe del área administrativa, el responsable de la necesidad y la líder del grupo de contratos con el fin de dar respuesta a las observaciones presentadas vía correo electrónico en relación con los requisitos técnicos establecidos en las condiciones de participación del proceso PN CESAP MIC 036- 2024 cuyo objeto es "SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."

TEMAS A TRATAR: Observaciones presentadas por la empresa GRUPO EMI SAS, al documento de condiciones de participación del proceso de mínima cuantía PN CESAP MIC 036 2024, remitido al correo electrónico cesap.gruco@policia.gov.co.

En concordancia con lo anterior, se procedió a trasladar la observación al evaluador técnico, el cual mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-004501-ADMON-SOPOR-29.25 mediante el cual la líder de Seguridad y Salud en el Trabajo informa lo siguiente:

1. **Tiempos de respuesta:** Grupo EMI S.A.S, cuenta con tiempos de respuesta promedio de la siguiente manera: 20 minutos promedio para emergencias y 45 minutos promedio para urgencias. Estos tiempos de respuesta no constituyen un límite para la prestación del servicio médico asistencial, sino tiempos aproximados que pueden verse alterados por circunstancias externas y ajenas a la voluntad de GRUPO EMIS.A.S. y sus funcionarios.

Respuesta: no se acepta observación. Se aclara al oferente que los tiempos de respuesta promedio están ajustados a la oferta actual para el servicio de atención de emergencias.

2. Indicar la cantidad de colaboradores o visitantes

Respuesta: Se aclara al oferente que actualmente se cuenta con una planta de colaboradores de 243 personas y se cuenta con un promedio de visitante mensual de 800 personas flotantes

3. Indicar la cantidad de horas de ambulancia requerida

Respuesta: Se aclara al oferente que a la fecha no se tiene una certeza de las horas de acompañamiento de ambulancia requeridas ya que estas obedecen al número de eventos masivos realizados en el transcurso de la vigencia, dicho servicio se solicita según la demanda del Centro Social.

4. "Disponibilidad de respuesta telefónica de 3 minutos al presentarse un evento" Estamos sujetos a la fila de llamadas tanto la principal como la secundaria por lo cual no se puede garantizar la respuesta en 3 minutos

Respuesta: no se acepta la observación. Se aclara al oferente que el tiempo solicitado para la respuesta telefónica ha sido planteado teniendo en cuenta los tiempos de respuesta del servicio actual.

5. Se emitirá una certificación de participación del curso BLS.

Respuesta: se indica al oferente que según las obligaciones específicas del contratista en el numeral 3, se solicita una certificación de participación en el curso de Soporte Vital Básico (BLS) para el grupo que integra la brigada de emergencia.

5. En el anexo técnico dice "Acompañamiento a los eventos masivos con unidad móvil medicalizada y personal profesional capacitado para tender situaciones de urgencias Y/O emergencias. Para fines de coordinación el Centro Social de Agentes y Patrulleros", pero en la oferta piden horas de ambulancia básica, aclarar que ambulancia se requiere?

Respuesta: Se acepta observación. En cuanto se modificará el ítem catorce (14) de las condiciones técnicas mínimas área protegida, quedando así:

14	Acompañamiento a los eventos masivos con unidad móvil básica y personal capacitado para atender situaciones de urgencias Y/O emergencias. Para fines de coordinación el Centro Social de Agentes y Patrulleros.
-----------	---

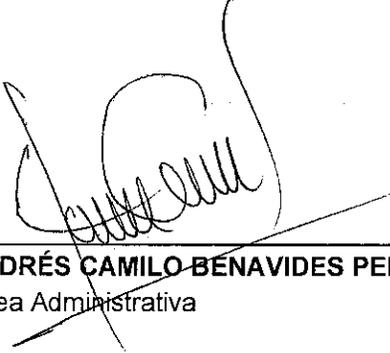
2. Decisión

El Centro Social con el fin de cumplir con las condiciones del proceso ACEPTA la observación realizada por la empresa GRUPO EMI SAS y procederá a realizar la Adenda No. 1, con el fin de modificar las especificaciones técnicas del Anexo No. 2 CONDICIONES TECNICAS MINIMAS VERIFICABLES.

CONTINUACION AC-2024 ~~000769~~ DEL 16 DE FEBRERO DE 2024 – AREAD- GRUCO-29.25 ACTA DE RESPUESTA OBSERVACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTÍA PN CESAP MIC 036- 2024, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE AMBULANCIA Y ÁREA PROTEGIDA PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Para constancia del mismo, se procederá a la respectiva publicación de los documentos en la Página WEB <https://contratos2020.cesap.gov.co> no siendo otro el motivo de la presente, se firma el acta por quienes participaron, siendo las 15:30 horas del 16 de febrero de 2024.

Atentamente;



CT. ANDRÉS CAMILO BENAVIDES PEDRAZA
Jefe Área Administrativa



OPS. NIDIA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ
Estructurador Técnico



OPS. ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS
Líder Grupo de Contratos

Elaboró: OPS Juan Sebastián Vargas Ruiz – Prof de Contratos *SV.*
Revisado por: OPS Adriana Paola Puentes Rojas - Líder Grupo de Contratos *R*
Elaborado: 16/02/2024
Ubicación: Documentos /Procesos 2024
Diagonal 44 No 68B-30
7445124
cesap.gruco@policia.gov.co
www.cesap.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA